



DECÁLOGO DEL BUEN USO DEL GRUPO DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES

ANPE INFORMA ENERO-FEBRERO 2019

Nunca utilices el grupo para **criticar, insultar, o difamar a los docentes**, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.



Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada, **no seas cómplice**, intenta cortar esa actitud.



No agregues a nadie sin **consultarle antes**, no todos los padres/madres quieren estar en el grupo.



Dirige cualquier **queja o sugerencia directamente al profesorado**, no trates de solucionarlo en el grupo



Utiliza los **canales oficiales** para comunicarte con el centro.



Utiliza el grupo **solo para cuestiones que afecten a todos los alumnos/as**.



Escribe **solo información relevante** y evita la difusión de vídeos, fotos o imágenes de docentes, padres/madres o alumnos/as.



No compares las **tareas que llevan tus hijos con las de sus compañeros**. Cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente.



No uses el grupo para convertirte en la **agenda diaria de tu hijo/a**.



Usa el grupo de **manera positiva, con respeto y para ayudar**



#ANPEporlaconvivencia



NOTICIAS BREVES

Desde ANPE queremos dar las gracias a todos los docentes que nos habéis apoyado con vuestro voto en estas elecciones sindicales. Nos comprometemos a seguir trabajando por la Enseñanza Pública de manera profesional e independiente. #ANPEcontigo



Os informamos de las últimas noticias de interés:

■ **Acción Social:**

PUBLICADA CONVOCATORIA DE ACCIÓN SOCIAL. ORDEN de 10 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas de acción social a favor de los funcionarios docentes no universitarios, por contingencias producidas en el año 2017

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 de enero al 20 de febrero de 2019

■ **La devolución del IRPF por maternidad y paternidad se extiende a los funcionarios:**

Tras las numerosas reclamaciones promovidas por ANPE, la AEAT ha habilitado, en su página web, un sistema automatizado para **solicitar la rectificación de la declaración de IRPF en la que hubiesen incluido tales rentas quienes hayan recibido prestaciones o retribuciones por maternidad/paternidad, cobradas en el Impuesto de la Renta (IRFP) correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017, y que debe devolverse de acuerdo a la reciente sentencia de 3 de octubre de 2018, del Tribunal Supremo.**

■ **OPOSICIONES.** Consulta la oferta de empleo público de todas las comunidades actualizada en nuestra web.

<https://anpearagon.es/oposiciones>

■ **La convocatoria del CGT.** Las

resoluciones provisionales y definitivas del CGT serán:

Maestros 20 de marzo / 23 de mayo

Resto de cuerpos 12 de marzo / 14 de mayo.

Novedades del concierto de MUFACE para 2018/.

En el Sindicato ANPE estamos convencidos de la necesidad del mantenimiento de MUFACE como modelo de cobertura sanitaria para los funcionarios, que tiene que seguir consolidándose y al cual el Gobierno debe aportar los recursos necesarios para su financiación y la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria a los usuarios.

MUFACE tiene la obligación de proporcionar a sus mutualistas y beneficiarios, como mínimo, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y así se estipula y garantiza en el Concierto vigente suscrito con las entidades de seguro, en el que se explicita la garantía de la accesibilidad del colectivo protegido a los recursos asistenciales necesarios y la exigencia a las entidades para que faciliten al colectivo una asistencia sanitaria de calidad.

Le solicitamos el compromiso de velar por el cumplimiento estricto por parte de las **entidades concertadas** de todas sus **obligaciones**, a fin de que se mantengan todos los servicios y prestaciones sanitarias que los funcionarios docentes vienen recibiendo habitualmente

Los conciertos 2018-2019 incorporan una serie de novedades que mejoran la asistencia a los mutualistas, entre las que cabe destacar:

- **Establecimiento de dos períodos de cambio ordinario (enero y junio)**
- **SE POTENCIA LA ASISTENCIA DE NIVEL PROVINCIAL Y GRANDES NÚCLEOS URBANOS.** El nivel III de atención especializada, que incluye todas las capitales de provincia, Ceuta y Melilla y otras localidades se extiende a 13 nuevos municipios: Talavera; Alcalá de Henares; Torrejón de Ardoz ; Alcorcón-Fuenlabrada-Móstoles; Gandía-Oliva; Lorca; Mérida-Almendralejo; Jerez de la Frontera-El Puerto de Santa María Aumenta la protección de las islas menores y se fija por primera vez la cobertura de los gastos de desplazamiento entre islas para recibir asistencia a especialidades.

- **Se crea un incentivo para fomentar la implantación del PROYECTO DE RECETA ELECTRÓNICA**, que favorecerá el uso racional de los medicamentos y un mejor seguimiento por parte del facultativo, ahorrando tiempo y desplazamiento a los usuarios.
- Prevé el **impulso** de instrumentos de **colaboración con los servicios autonómicos de salud** que atiendan a los mutualistas en situación de emergencia por activación del teléfono 112.
- Contemplan la **MEJORA DE LA ASISTENCIA EN EL MEDIO RURAL** mediante convenios con las Comunidades Autónomas, ampliando la cobertura a supuestos hasta ahora no previstos en muchas regiones
- Incluyen la **CIRUGÍA ROBOTIZADA** y la **RADIOTERAPIA INTRAOPERATORIA** como servicios de referencia, lo que permitirá el acceso de pacientes graves a técnicas quirúrgicas que permiten una recuperación más rápida y cómoda.
- Crean un sistema de incentivos destinado a favorecer la **PROTECCIÓN ASISTENCIAL DE LOS MAYORES** y la oferta de servicios sanitarios por encima de los exigidos en el concierto.
- **Amplían el período asistencial a recién nacidos hasta el alta hospitalaria**, lo que otorga cobertura a casos en que sea necesario realizar intervenciones quirúrgicas posteriores o realizar tratamientos sobre el bebé.
- Establecen la **cobertura de los cuidados paliativos en el domicilio del paciente.**
- Apuestan por la modernización y las TIC, favoreciendo la extensión de los catálogos digitales de cuadros médicos y sentando las bases para la **historia clínica digital.**

CAMBIO DE ENTIDAD SANITARIA

- **Durante el mes de enero y también en el mes de junio los mutualistas de MUFACE y beneficiarios pueden solicitar cambio de entidad sanitaria.**



NOVEDAD equiparación de derechos de los docentes interinos en relación al disfrute de vacaciones. *Instrucciones sobre vacaciones no disfrutadas durante los meses de julio y agosto por estar en situación de incapacidad temporal, maternidad, lactancia y/o paternidad relativas al personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Dichas instrucciones fueron enviadas con fecha 26 de diciembre de 2018 desde la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado a los tres Servicios Provinciales de Educación para su aplicación:

1. Dirigido a personal docente interino con plaza de curso completo que en los meses de vacaciones estivales(julio y agosto) se encontrasen en situación de incapacidad temporal, maternidad, lactancia y/o paternidad, impidiendo disfrutar de todos o parte de los días de vacaciones de dicho periodo no lectivo.
2. El personal docente interino tienen derecho, al igual que el funcionario de carrera, al uso de la totalidad o de la parte de vacaciones que no hubiesen podido disfrutar durante los periodos no lectivos de julio y agosto. Siempre y cuando durante el citado curso se incorporen al servicio activo en un centro público de Aragón para una plaza de curso completo.

3. Disfrutarán de los días de vacaciones correspondientes con carácter inmediato a la incorporación del trabajador. **No obstante, quienes en el presente curso escolar, 2018/19 ya se hubiesen incorporado a la plaza y cumpliesen con los requisitos establecidos para el disfrute de los días de vacaciones, lo solicitarán a través de los Directores de los centros, debiendo establecer el disfrute del periodo vacacional con anterioridad a 30 de junio de 2019.**
4. Con el fin de igualar el disfrute del derecho reconocido, se modifican las instrucciones de 31 de enero de 2014 dadas para las funcionarios de carrera, considerando que el periodo de vacaciones se disfrutará también con carácter inmediato a la incorporación del trabajador tras la finalización de la causa que impidió el disfrute de las vacaciones durante el periodo de verano, y por los mismos motivos que se regulan en la presente instrucción.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR 2017/18.

El último informe del servicio El Defensor del Profesor de ANPE muestra una preocupante estabilización en el número de casos de acoso y violencia hacia los docentes.

Más de 34.700 compañeros han sido atendidos por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor. De ellos, 2.179 corresponden al curso 2017-2018, lo que supone una leve reducción del 3% en relación al número de casos del curso anterior.

Tan solo 70 profesores menos que el curso pasado pidieron ayuda al servicio del Defensor del Profesor, lo que nos indica que las situaciones de conflictividad están lejos de erradicarse en los centros escolares.

Un año más, y ya son 13, El Defensor del Profesor hace públicos los datos más significativos de las intervenciones, realizadas con los docentes de diferentes comunidades autónomas, en relación con la situación de convivencia escolar.

Este recurso, exclusivo del sindicato ANPE, es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Se puso en marcha en el año 2005 como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todos los docentes, operativo en todas las comunidades autónomas, así como en Ceuta y Melilla, con el objetivo de favorecer la atención personalizada ante la solicitud de ayuda.

Centrándonos en los 22 casos atendidos por El Defensor del Profesor en el curso 2017/2018 en Aragón, el 36%



corresponde a profesorado de Primaria, el 45% a Educación Secundaria, el 9% a Infantil y el resto se reparte en otras enseñanzas (EOI y FP).

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen los correspondientes a los alumnos, los que provienen de la interacción con los compañeros de profesión y los relacionados con los padres:

- En cuanto a los **alumnos** hay que destacar que las agresiones a profesores no aumentan respecto al año anterior y se mantienen en un 3%, pero si que aumentan las faltas de respeto hacia los docentes por parte del alumnado del 7% al 14%, y problemas para dar clase, del 3% al 21 %, mientras que se reducen significativamente las situaciones de ciberacoso.

- Por lo que se refiere a los **padres**, se mantienen estables la mayoría de variables recogidas. Sí se observa un aumento en el porcentaje de acoso de padres a docentes, del 3% pasamos al 10%, aunque

siguen existiendo denuncias de padres hacia los docentes hemos notado un descenso en este aspecto, lo cual nos hace tener confianza en que los padres entienden que denunciar no es el camino, sino hablar y llegar a acuerdo para resolver los problemas.

- En lo relativo a los problemas relacionados con los **compañeros**, se mantienen la tipología de los mismos, aunque notamos un descenso en los casos de falta de apoyo.

Las consecuencias de las situaciones destacadas conllevan un importante coste emocional para el docente, lo que en muchas ocasiones lleva a un deterioro de la salud mental de maestros y profesores. El 44% de los casos atendidos presentaban unos niveles de ansiedad impropios de la tarea a realizar, un 17% mostraban síntomas depresivos y un 39% estaba de baja laboral. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos y, sin embargo, las consecuencias se extienden hacia toda la comunidad educativa y en especial al alumnado con el que interactúa el profesor agredido. Desde su puesta en marcha se ha venido demostrando la necesidad de un servicio de estas características. Las cifras, en este tiempo, hablan de 34.717 casos atendidos a nivel nacional, lo que no deja de ser una exigua cantidad en relación con los casos reales. Se trata de docentes, fundamentalmente de la enseñanza pública, que en algún momento de su actividad laboral han sufrido actos contra su persona, incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de este calado social.

ANPE, sindicato exclusivo de la enseñanza pública, considera prioritario el establecimiento de unas normas claras, que regulen la convivencia escolar en las diferentes comunidades autónomas, y que favorezcan una verdadera interiorización de valores, actitudes y normas en los alumnos y en el conjunto de la sociedad.

Tras el análisis y valoración de los datos recogidos en el estudio realizado, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor reiteran la necesidad de elaboración de un **Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar**, que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- La reactivación del Observatorio estatal y los Observatorios autonómicos de Convivencia Escolar.
- La ineludible obligación de los equipos directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, así como al Ministerio Fiscal.
- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros.

- El establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Ofertar la asistencia jurídica y psicológica gratuita para los docentes agredidos, como ya ocurre en algunas comunidades autónomas, mediante convenios de colaboración con los Colegios profesionales de abogados y psicólogos, para los profesores víctimas de acoso.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso, por parte de la administración, para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.

Este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar debe ser liderado y coordinado por el Ministerio de Educación, partiendo del seno de la Mesa Sectorial de Educación.

Es necesario que la sociedad en su conjunto tome conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la administración educativa debe ser cada vez más consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

Desde Aragón queremos destacar dos tipologías de casos con los que nos hemos encontrado este curso escolar.

Por un lado, aquellos de docentes que sufren el día a día ante situaciones conflictivas generadas por alumnos o padres, en las que llega a haber agresiones físicas, insultos y amenazas, y que por tratarse de contextos (familiares, sociales, médicos, ...), ya de por sí conflictivos, se tienden a normalizar esas conductas, y a quitarle importancia. Pero la solución no es que **el docente “aguante como pueda”, no estamos dando respuesta a ese alumnado y difícilmente se integrará en la sociedad** si sólo dejamos que vaya pasando, hasta que cumpla la edad suficiente para abandonar el sistema educativo.

Por otro lado, queríamos hacer un guiño y sensibilizar a la sociedad hacia el apoyo que merecen y necesitan los docentes cercanos a la edad de jubilación, después de dedicar toda su vida a la docencia, no pueden jubilarse sintiéndose maltratados en el contexto escolar por no “dominar” las tecnologías de la información o porque, a veces, se sientan desbordados ante conductas disruptivas de determinados alumnos.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.

Otros temas.....

- **A partir de este curso escolar los docentes disponemos de dos días de libre disposición por conciliación.**

Requisitos:

- No podrá realizarse durante los 7 primeros días lectivos, durante sesiones de evaluación ni durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y extraordinaria de fin de curso.
- de evaluación ni durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y extraordinaria de fin de curso.
- El mismo día la pueden solicitar un número máximo de docentes dependiendo del número de docentes que forman el Claustro.
- Existe una prelación si el número de solicitudes es superior a los límites establecidos.

Procedimiento:

- Se solicita ante el Director/a
- Con una antelación mínima de 15 días hábiles (y no más de tres meses antes)
- Cuando el disfrute del día sea por causas sobrevenidas no pudiendo cumplir los plazos, hay que justificar dicha ausencia el día de incorporación.

Sexenios

Iniciamos procedimiento extensión reconocimiento de sexenios interinos en Teruel y Zaragoza. Ponte en contacto con nosotros, es un procedimiento sencillo y rápido.

- **Modificación baremo interinos.** 1.5. Un punto por cada año de docencia en puestos de especial dificultad.

Dos enmiendas de ANPE son aprobadas en el Consejo Escolar del Estado:

Horario máximo de jornada lectiva de 23 periodos para Infantil y Primaria y 18 periodos para el resto de enseñanzas.

Las sustituciones y las bajas del profesorado tienen que ser atendidas inmediatamente desde este curso escolar.

Esperamos que el Ministerio las haga suyas

#ANPE40añoscontigo





ANPE GANA LAS ELECCIONES SINDICALES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA CELEBRADAS EL DÍA 4 DE DICIEMBRE

Los resultados electorales obtenidos sitúan a ANPE como la primera fuerza sindical entre el profesorado de la enseñanza pública en el conjunto de las circunscripciones electorales en las que se han celebrado estas elecciones. Es el reconocimiento al sindicalismo independiente y profesional comprometido con la enseñanza pública y su profesorado.

Tras cuatro años de incertidumbres e inestabilidad política que ha afectado también a la educación con reformas y contrarreformas, no se ha abordado en profundidad los verdaderos retos de nuestro sistema educativo, ANPE ha mantenido un discurso coherente, riguroso, independiente y profesional en toda España que con nuestras iniciativas y reivindicaciones, con nuestro compromiso y trabajo nos ha llevado a ganar las elecciones y ser la candidatura más votada en Asturias, Canarias, Castilla La Mancha y Murcia, así como en otras provincias (Tenerife, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Palencia, Valladolid y Zamora). Ha aumentado su representatividad en Andalucía, Madrid, Castilla y León, Extremadura, Comunidad Valenciana, Cantabria, Galicia, Aragón y Baleares.

ANPE lidera la representación del profesorado con 367 delegados, seguida por CCOO con 304 delegados, CSIF con 302 y las confederaciones de sindicatos de la enseñanza STES suman un total de 364 delegados.

Se abre un nuevo periodo marcado por la inestabilidad política y por la propuesta de una nueva reforma educativa ante la que ANPE seguirá exigiendo:

- Un **Pacto Educativo**, que de estabilidad al Sistema y aleje a la educación de la confrontación política, apostando por la Enseñanza Pública como eje fundamental y por su profesorado.
- **La vertebración y la cohesión del sistema educativo**, esto afecta entre otras cuestiones a la definición de los contenidos básicos y comunes, a la regulación y el derecho del castellano haciéndolo compatible con las demás lenguas vernáculas, a la propia regulación de los cuerpos docentes; en definitiva, regular un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidas las atribuciones del Estado y las de las CCAA, para que no se resienta el principio de igualdad y de cohesión social en todo el territorio nacional.
- **Abordar de una vez la situación del profesorado y su futuro profesional**, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una **Ley de la profesión docente** y, por otro lado, con un **Estatuto de la Función Pública Docente** que recoja y desarrolle la carrera profesional docente.
- **Elaborar un plan estratégico de la convivencia en los centros** que permita la mejora de la convivencia y contemple el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que incluya la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas, un plan específico de formación del profesorado y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, entre otras medidas.

ANPE quiere reconocer el trabajo de sus delegados sindicales artífices de este triunfo y agradece al profesorado de la enseñanza pública la confianza depositada en nosotros para afrontar los importantes desafíos y retos a los que se enfrenta la educación en los próximos años desde la defensa de la enseñanza pública y las condiciones laborales de los docentes, una labor en la que ANPE ha trabajado sin descanso, desde la independencia, profesionalidad y coherencia a lo largo de sus 40 años de trayectoria.

FORMACIÓN ANPE ARAGÓN

976224741 formacionaragon@anpe.es

www.cursosanpearagon.com

CONDICIONES ESPECIALES PARA AFILIADOS



ANPE TE OFRECE CURSOS HOMOLOGADOS Y DE CALIDAD PARA TU FORMACIÓN COMO DOCENTE



**CURSO GRATUITO PARA AFILIADOS
HOMOLOGADO POR CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EDICIONES MARZO Y JUNIO 2019
100 HORAS DE FORMACIÓN
SEXENIOS, OPOSICIONES, INTERINIDAD**

Ventana Abierta
Revista digital de afiliados a ANPE

 **Cambridge English**
Exam Preparation Centre



NetPartner
corporate eLearning

CURSOS DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA EL CUERPO DE MAESTROS 2018/19

Primaria. A distancia.

Inglés. Presencial en Huesca

Cursos impartidos por funcionarios de carrera con gran eficiencia y profesionalidad. Si te interesa contacta con nosotros y te informaremos.



*El sindicato
de la enseñanza pública*

www.anpearagon.es

ANPE ZARAGOZA

Plaza San Francisco 6
Planta primera, oficina C
50006 ZARAGOZA
976 224 741
622 556 365
zaragoza@anpe.es

ANPE HUESCA

Padre Huesca, 1º D
22002 HUESCA
974 225 453
699 829 042
huesca@anpe.es

ANPE TERUEL

659521348
teruel@anpe.es